

DECRETO 74/2001, de 29 de mayo, por el que se aprueba la clasificación de vías pecuarias en el término municipal de El Gordo.

En aplicación de lo establecido en los artículos 5.º y 7.º de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el desarrollo de la misma establecido en el Decreto 143/1996, de 1 de octubre, que aprueba su Reglamento (aplicable conforme a Disposición Transitoria del Decreto 49/2000, de 8 de marzo), se ha llevado a cabo la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de El Gordo.

Por lo que de acuerdo con el artículo 12 del citado Reglamento y a propuesta del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2001.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO: Queda aprobada la clasificación de vías pecuarias del término municipal de El Gordo, quedando determinadas las siguientes:

- CORDEL ANTIGUO AL PUENTE DEL CONDE (TRAMO UNICO)
- COLADA DE LA DEHESA (TRAMO UNICO)

Las características de dirección, anchura, longitud, e itinerario son las determinadas en la propuesta de clasificación de las vías pecuarias de dicho término municipal y que quedan resumidas en el Anexo al presente Decreto.

DISPOSICION FINAL: El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el D.O.E.

Mérida, a 29 de mayo de 2001.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA CLASIFICACION DE VIAS PECUARIAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE EL GORDO

ANEXO I

Nº	IDENTIFICADOR	DENOMINACIÓN	TRAMO	LONGITUD APROXIMADA (MTS)	ANCHURA MÁXIMA (MTS)	SUPERFICIE APROXIMADA (M2)	PROCEDENCIA	DESTINO
1	10085001	CORDEL ANTIGUO AL PUENTE DEL CONDE	UNICO	7.150.	37,5.	268.125	BERROCALEJO	LA CALZADA DE OROPESA (TOLEDO)
2	10085002	COLADA DE LA DEHESA	ÚNICO	3.510.	20.	70.200	CALERUELA DE OROPESA- CALZADA DE OROPESA (TOLEDO)	CAMINO DE LA LLANADA O DE VALDEVERDEJA
TOTALES				10.660	-----	338.325		